

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 9 (NUEVE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 29 de abril de 2021, dio inicio la reunión virtual número nueve (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Orden del día:

1. Verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 08/21-1
3. Aval por parte de la CAP de asesorías del Dr. Carlos Gregorio Barreras Urbina
4. Aprobación, en su caso, de las encuestas sobre los cursos pre-ingreso
5. Modificación de los formatos de entrevistas de ingreso a los programas de posgrado
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quórum*

Presentes:

Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Ofelia Rouzaud Sánchez, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dr. Francisco Rodríguez Félix, por lo cual existe *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 08/21-1

El acta se analizó y se aprobó por unanimidad.

3. Aval por parte de la CAP de asesorías del Dr. Carlos Gregorio Barreras Urbina

Karina Rosas

Francisco Rodríguez Félix

La Dra. López Saiz, presentó la solicitud del Dr. Enrique Márquez Ríos para avalar por parte de la CAP dos asesorías de tesis de posgrado, realizadas por el Dr. Barreras Urbina. La primera asesoría fue para la alumna Claudia Lizeth Murrieta Martínez, durante el desarrollo de su tesis de doctorado; dicha asesoría consistió en el manejo del viscosímetro, así como en la interpretación de los datos. La segunda asesoría fue para la alumna Isabel Arredondo Parada, durante el desarrollo de su tesis de maestría, dicha asesoría también consistió en el manejo del viscosímetro, así como en la interpretación de los datos. Se presentaron las actas de examen correspondiente a cada alumna. La CAP decidió avalar las asesorías antes mencionadas.

4. Aprobación, en su caso, de los formatos para encuestas sobre los cursos pre-ingreso

La coordinadora del Posgrado presentó a la CAP los formatos de las encuestas sobre los cursos pre-ingreso al posgrado del DIPA. Después de analizar dichas encuestas, la CAP decide aprobarlas y solicita enviarlas a los profesores y alumnos correspondientes, para su respuesta. Los resultados de las encuestas serán analizados posteriormente por esta comisión.

5. Modificación de las entrevistas de ingreso a los programas de posgrado

La coordinadora del Posgrado mencionó que la Comisión de Actualización del Doctorado solicitó analizar y modificar las preguntas a realizar a los aspirantes al ingreso a los programas de Posgrado del DIPA, esto con el fin de asegurar una mejor selección de los candidatos a ingresar a nuestros programas. Se comenta que las preguntas deben estar enfocadas a determinar las habilidades y capacidades de los aspirantes para poder realizar un Posgrado, así como, determinar la madurez de los candidatos. La CAP acuerda pedir el apoyo al Departamento de Psicología de la Universidad de Sonora, para el diseño de las preguntas necesarias, así como también, consultar al núcleo académico básico, para analizar las preguntas a realizar a los aspirantes. Por último, la CAP considera pertinente solicitar a la Comisión de Derechos Universitarios, analice las preguntas a realizar, para asegurarse que las preguntas no afecten negativamente los derechos de los aspirantes a ingreso.



Karina Rosas




Francisco Rodríguez Félix

6. Asuntos generales.


En asuntos generales, la Dra. López Saiz informa a la CAP que actualmente, el alumno Luis Maconetzin Isidro Requejo se encuentra realizando sus exámenes predoctorales, sin embargo, a la fecha, no se ha recibido el examen correspondiente al Dr. Daniel Valero Garrido (VMH, España), lo cual está incumpliendo con los Lineamientos para la acreditación de la materia de predoctorales del Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos. Por lo cual, la CAP determina que se debe buscar comunicación con el Dr. Valero Garrido, de todas las formas posibles. Asimismo, la CAP determina que se debe de especificar dentro de los lineamientos para los exámenes predoctorales, qué pasará si no se cuentan con los exámenes a aplicar, en el tiempo solicitado.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:02 horas.


ATENTAMENTE



Dra. Ofelia Bouzaud Sánchez



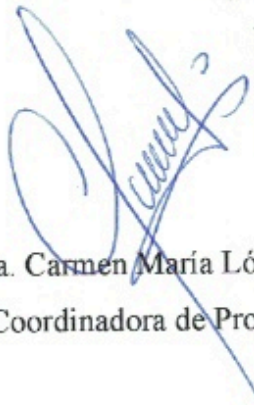
Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez



Dra. Ema Carina Rosas Burgos



Dr. Francisco Rodríguez Félix



Dra. Carmen María López Saiz
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo